

**SESIÓN 7ª, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA ACTUAL SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, CORRESPONDIENTE A LA 367ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 22 DE ABRIL DE 2019, DE 17:14 A 18:34 HORAS.**

**SUMARIO:** Se recibió al Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, señor Juan Eduardo Vargas Duhart; al exsecretario General de la Universidad Cardenal Silva Henríquez, señor Patricio Rosende Lynch; a la representante de los Estudiantes de la Universidad del Pacífico, señorita Javiera Vera Droguett; a la Vocera de los Estudiantes de la Universidad del Pacífico Sede Melipilla, señorita Carolina Carrasco, y al representante de los docentes, señor Eduardo Ferry.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado Gonzalo Winter Etcheberry (Presidente Titular). Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz y como Abogada Ayudante la señora Macarena Correa Vega.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señora Camila Rojas Valderrama, y los señores Jaime Bellolio Avaria, Sergio Bobadilla Muñoz, Luis Pardo Sáinz, Mario Venegas Cárdenas y Gonzalo Winter Etcheberry.

Se recibió al Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, señor Juan Eduardo Vargas Duhart y al exsecretario General de la Universidad Cardenal Silva Henríquez, señor Patricio Rosende Lynch. Asistieron, también, la representante de los Estudiantes de la Universidad del Pacífico, señorita Javiera Vera Droguett; la Vocera de los Estudiantes de la Universidad del Pacífico Sede Melipilla, señorita Carolina Carrasco, y el representante de los docentes, señor Eduardo Ferry.

**III.- CUENTA**

Se recibieron los siguientes documentos:

**1.-** Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual comunica que la Sala accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de esta Comisión Especial Investigadora por treinta días; esto es, hasta el 3 de junio de 2019, para dar cumplimiento a su cometido.

**- Se tomó conocimiento.**

**2.-** Ordinario N° 000433 del Subsecretario de Educación, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 30 de esta Comisión, por el cual solicitó al Jefe de la División de Educación Superior informar si tiene certeza absoluta de que

las instituciones de educación superior que se están recomendando a los alumnos de la Universidad del Pacífico para su reubicación carecen de situaciones de riesgo o problemas en cuanto a su situación financiera, a su gestión o a vulneración de sus estatutos, a fin de entregar plena garantía a los estudiantes en el ejercicio de su derecho a la educación. Asimismo, precisar si se han solicitado informes financieros y balances a dichas universidades, así como la oportunidad en que solicitó esta información, y remitir información acerca de las instituciones de educación superior estatales con las cuales ha tomado contacto para la reubicación de esos estudiantes. Respuesta Oficio N°: [30](#)

**- Quedó a disposición.**

[3](#).- Correo electrónico de la alumna de Obstetricia de la Universidad Iberoamericana Angie Fredes Strange, a través del cual manifiesta su preocupación respecto del Convenio con la Universidad de Santiago de Chile, puesto que aún no cuentan con prácticas clínicas y no han recibido información al respecto. Agrega que es el tercer año que pierden desde el año 2017 y ven que ello se sigue repitiendo. Solicita oficiar al Ministerio de Salud para encontrar campos clínicos a la brevedad.

**- Se tomó conocimiento.**

#### **IV.- ACUERDOS**

No hubo.

#### **V.- ORDEN DEL DÍA**

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

\*\*\*\*\*

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:34 horas.

MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ  
Abogada Secretaria

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS  
ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA ACTUAL SITUACIÓN  
FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**

Sesión 7ª, celebrada en lunes 22 de abril de 2019,  
de 17.14 a 18.34 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado Gonzalo Winter.

Asisten la diputada Camila Rojas y los diputados Jaime Bellolio, Sergio Bobadilla, Luis Pardo y Mario Venegas.

Concurren, invitados, el jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Juan Eduardo Vargas; el ex secretario general de la Universidad Católica Cardenal Silva Enríquez, Patricio Rosende; la representante de los estudiantes de la Universidad del Pacífico, Javiera Vera; la representante de la sede de Las Condes de la Universidad del Pacífico, Carolina Carrasco, y el representante de los docentes de la Universidad del Pacífico, Eduardo Ferry.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **WINTER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5ª se declarada aprobada.

El acta de la sesión 6ª queda a disposición de las señoras y señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **WINTER** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Sobre Varios, tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor diputado, por un motivo personal, me excuso de permanecer en la sesión.

El señor **WINTER** (Presidente).- Adelante, queda excusada.

Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, el punto 3 de la Cuenta consigna la preocupación de una alumna de Obstetricia de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología sobre el convenio con la Universidad de Santiago de Chile por la falta de prácticas clínicas.

El señor **WINTER** (Presidente).- Podría darle una respuesta, pero, para el caso, la que puede ofrecer don Juan Eduardo Vargas es bastante más útil.

El señor **VENEGAS**.- Claro, pero como comisión podríamos haber tomado el acuerdo de oficiar a los responsables.

El señor **WINTER** (Presidente).- Hemos oficiado en esa materia. Recuerde que tuvimos una sesión en la que se habló prácticamente todo el tiempo sobre la situación de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, gracias a la generosidad de los estudiantes de la Universidad del Pacífico.

No sé si don Juan Eduardo Vargas nos quiere contar algún avance en esa materia.

En todo caso, lo que sí fue positivo respecto de la Universidad Iberoamericana, fue la sesión a la que vino el rector Zolezzi, cuando aclaramos varias dudas sobre el convenio, y que la interpretación que hacía el gobierno era la misma de los estudiantes. Creo que fue positivo que eso quedara en acta.

Y en cuanto a campus clínicos, oficiamos a los servicios de salud metropolitanos, para que dieran cuenta de su negativa o lenta respuesta ante los buenos oficios del gobierno.

No sé si quiere narrarnos acerca de la continuación de los buenos oficios del gobierno.

Tiene la palabra, señor Vargas.

El señor **VARGAS**.- Señor Presidente, solo mencionar que hemos seguido avanzando en esos buenos oficios, que por el momento siguen siendo buenos oficios. No tenemos todavía una respuesta categórica para todos los alumnos. Por eso, les solicitaría que si pueden darnos un plazo prudente -de aquí a la próxima sesión- para que les informe exactamente sobre cuál es la situación actual de todos los alumnos, entendiendo que se ha ido avanzando y que se han ampliado los cupos. Pero hoy no tengo la última cifra que maneja la Usach respecto de todos los alumnos.

El señor **WINTER** (Presidente).- Si puede mandarlo por escrito, antes de la sesión, mejor, porque así se lo reenviamos a los estudiantes. Si bien nos interesa hacer un procedimiento ordenado, sistemático y metódico, lo más importante para esta comisión es sacar de su angustia a los estudiantes de las carreras de la salud que aún no tienen campus clínico para sus prácticas. Esa es la mayor prioridad.

El señor **VARGAS**.- En algunos casos, lo que se contempla -y esto, para la adecuada comprensión del oficio-, es que haya cupos que se pongan a disposición de los estudiantes, pero no de manera inmediata.

Dicho de otra manera, por ejemplo, puede haber cuatro cupos disponibles en un determinado hospital, por el plazo de tres meses, pero se espera que en el lapso de 12 meses sean 16 los alumnos que puedan hacer uso de esos espacios.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tengo la sensación de que por los procesos vividos en estas tres universidades -latamente conocidos en esta comisión-, la incertidumbre es aún mayor que el daño, que ya es alto. Pero la incertidumbre en torno a cómo se van a solucionar estos problemas se convierte en un daño adicional a la vida de los estudiantes. De todos modos, se agradece que establezcan plazos.

Tiene la palabra la señorita Javiera Vera.

La señorita **VERA** (doña Javiera).- Señor Presidente, tengo cuatro preguntas para el señor Juan Eduardo Vargas.

Primero, si ha sabido algo sobre los documentos. La universidad tenía todos los papeles en soporte físico. Pero nos llegó una foto, durante la semana, con nuestros papeles tirados.

El señor **WINTER** (Presidente).- ¿Podría aclarar el tenor de la expresión: "nos llegó una foto"?

La señorita **VERA** (doña Javiera).- Al parecer, las llaves de la universidad las tiene el liquidador y no el administrador de cierre. Ese sería el problema mayor. Y mandó una foto donde están nuestros papeles, tirados en cajas. Entonces, quizá si el administrador de cierre tuviera esas llaves, para entrar a las oficinas donde están, sería más fácil recuperar algunos de los documentos.

Segundo, llevamos toda la semana intentando comunicarnos con el administrador de cierre, pero no nos responde los *mails*. Por eso, espero que por intermedio del señor Vargas se pueda tener una reunión, porque a nosotros nos ha ignorado.

Tercero, es importante el tema de las becas de transporte de los alumnos de la sede de Melipilla que sí se pudieron reubicar. La municipalidad les dio una beca que les alcanza para venir una semana al mes a estudiar. Entonces, sería muy bueno que se pudiesen apurar las becas de transporte para los que se reubicaron. Lo mismo pedimos respecto de las tarjetas de la Junaeb para los alumnos reubicados. En la universidad dicen que no han llegado, que no saben por qué, pero que hay que esperar; el tema es que llevan esperando cerca de dos meses.

El señor **WINTER**, don Gonzalo (Presidente).- Me parecen importantes los puntos planteados. Todos sabemos que parte del objeto de esta comisión es que esos temas se puedan ir conversando semana a semana.

Tiene la palabra la señorita Carolina Carrasco.

La señorita **CARRASCO** (doña Carolina).- Me gustaría agregar algo respecto de los beneficios del ministerio. Cuando nos reunimos con la ministra de Educación, ella le pidió a la señora Verónica Retamal que se encargara de que los alumnos que no aún no estamos reubicados no perdiéramos ni el beneficio del pase escolar ni la beca alimentación. Desde esa oportunidad no hemos tenido noticias al respecto.

El señor **WINTER**, don Gonzalo (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Javiera Vera.

La señorita **VEGA** (doña Javiera).- Respecto del Servicio de Impuestos Internos, no sé si sería bueno officiar o invitar a alguien del Servicio, porque en los registros del Servicio de Impuestos Internos seguimos apareciendo los alumnos como donadores a la universidad. Nuestras colegiaturas figuran como donaciones a la universidad. Hay alumnos que llevan dos o tres años donando.

Tiene la palabra don Juan Eduardo Vargas.

El señor **VARGAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero dar algunas respuestas a las inquietudes planteadas y, del mismo modo, quiero comprometerme a generar las respuestas que no pueda entregar hoy.

Respecto de la ubicación física de los registros, estamos en conversaciones para ubicar al administrador de cierre dentro del Ministerio de Educación. Quiero ser claro al respecto, aún no hemos podido definir esa posibilidad, porque originalmente, el espacio que hemos considerado está destinado para otro propósito. La intención es que el administrador de cierre funcione en ese espacio y, del mismo modo, sirva para alojar temporalmente ciertos registros académicos que actualmente están dispersos en distintas bodegas y en un colegio, ubicado en El Rodeo. Está semana vamos a estar en condiciones de zanjar esa posibilidad.

Respecto del contacto con el administrador de cierre, desde ya, ofrezco toda la gestión para que se lleve a cabo esa reunión. Nosotros le haremos ver al administrador de cierre que si no es él quien debe contestar los requerimientos de información, entonces que lo haga la persona que está ayudando, inmediatamente o cuando ustedes lo requieran. Nos vamos a contactar con ustedes para darles cuenta de la fecha de esa reunión.

En cuanto a las becas de transporte, si son becas especiales, distintas de las incluidas en la tarjeta TNE de la Junaeb, deben tramitarse o gestionarse a través de la Ley de Presupuestos. Actualmente, no estamos en condiciones de ofrecer a los alumnos de la sede Melipilla un beneficio que no esté contemplado expresamente en esa ley. Se puede hacer el intento de gestionar una ayuda para el próximo año, en la medida en que se incorpore en dicha ley.

Aclaro e insisto en que no puede haber un beneficio para esos estudiantes si no está contemplado en la Ley de Presupuestos.

Respecto de la tarjeta Junaeb, hemos hecho las gestiones, pero aún no hemos recibido una respuesta formal, en términos de si se puede o no.

El señor **WINTER**, don Gonzalo (Presidente).- ¿Alguna noción de cuándo se podría tener esa respuesta?

El señor **VARGAS**.- Me comprometo a informarlo dentro de los próximos días, pero depende de Junaeb. La Junta nos ha hecho ver que hay una restricción para que los alumnos puedan tener el beneficio de contar con la tarjeta TNE y es que deben cumplir con el requisito de estar matriculados en alguna universidad. Entonces, respecto de los alumnos reubicados, ese beneficio ya debiese estar. Si el alumno ya se matriculó, simplemente hay que chequear, porque no se ha actualizado.

El señor **WINTER**, don Gonzalo (Presidente).- Tiene la palabra Javiera Vega.

La señorita **VEGA** (doña Javiera).- Sí estamos contemplados, pero las becas no han llegado a ninguna universidad.

La señorita **CARRASCO** (doña Carolina).- El problema de que no lleguen es que la carga mensual que se hace en esa tarjeta, se vence. Entonces, si no se hizo uso del cupo de marzo, se vence la carga, lo mismo ocurrirá con la carga de abril. Vamos a empezar el mes de mayo y todavía no les entregan la tarjeta.

El señor **VARGAS**.-. Vamos a hacer el chequeo respecto de los alumnos que ya está reubicados y veremos por qué no se ha actualizado el beneficio de la TNE. Lo otro, que es más complejo, pero hay que insistir con la Junaeb, es ver la factibilidad legal de que alumnos que todavía no estén matriculados en alguna universidad, puedan seguir gozando del beneficio de la TNE.

Lo que hace la Junaeb es administrar un beneficio, que exige como requisito que el alumno esté matriculado. Por lo tanto, lo que tenemos ver es si, legalmente, aun cuando el alumno no esté matriculado, puede seguir gozando del beneficio. Si podemos sortear ese requisito por la vía de que el administrador de cierre dé fe, por ejemplo, de que el alumno todavía se encuentra en los registros de la Universidad del Pacífico, si esta fuera la vía, intentaremos por esta vía obtener el beneficio para los estudiantes que no se han reubicado aún.

Por último, respecto del Servicio de Impuestos Internos es un tema en el cual no tenemos mayor injerencia, pero no comprendo por qué los alumnos aparecen haciendo una donación.

El señor **WINTER**, don Gonzalo (Presidente).- ¡Quién mejor que el gobierno de Chile está condiciones para averiguarlo!

Todos quedamos intrigados con la información que nos entregaron las estudiantes.

El señor **VARGAS**.- Ustedes podrían oficiar al Servicio de Impuestos Internos.

El señor **WINTER**, don Gonzalo (Presidente).- Propongo oficiar al Servicio de Impuestos Internos, para que venga alguien que pueda darnos una explicación satisfactoria, no tiene por qué ser el director. También sugiero tomar el acurdo de invitar de manera insistente al administrador de cierre a participar de esta comisión.

Por otro lado, cuando los invitados se refieran directamente a jefe de la División de Educación Superior, deberá hacerse mediante la expresión "usted", también se pueden dirigir por intermedio del Presidente de la comisión.

La señorita **VEGA** (doña Javiera).- Como el señor Juan Eduardo Vargas dijo que no podía hacerlo por Ley de Presupuesto, se podría oficiar al Ministerio de Transporte para que a través de una ley miscelánea se pueda apurar la beca de transporte para los alumnos de Melipilla que ya están reubicados. Creo que es algo que se hizo con antiguas reubicaciones.

El señor **WINTER**, don Gonzalo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Solo con el objeto de ser honesto con nuestras invitadas y entendiendo la preocupación, el tema es un poco más complejo que eso, pues, primero, requiere la voluntad del Ejecutivo para que envíe el proyecto.

Normalmente, las platas de los distintos ministerios se fijan por el Presupuesto del año anterior aprobado y destinadas, de manera que las reasignaciones no son posibles, a menos que vengan del Tesoro Público, lo que necesariamente requiere del Ejecutivo. Ni siquiera del Ministerio de Educación ni del de Transportes y Telecomunicaciones, pues les aseguro que hay un escollo

más grave que salvar que es Hacienda y la Dirección de Presupuestos. Por tanto, independientemente que se pueda plantear la posibilidad, resulta es un poco más complejo.

La señorita **VERA** (doña Javiera).- Si sé, pero me refiero a pedirlo.

El señor **VENEGAS**.- En mi zona dicen: "En pedir no hay engaño."

El señor **WINTER** (Presidente).- Si a alguien se le ocurre una figura jurídica mejor... Personalmente, sugiero enviar una comunicación al ministerio.

Creo que estas becas tampoco corresponden al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El señor **VENEGAS**.- No, porque son beneficios que otorga la Junaeb que depende del Mineduc.

El señor **WINTER** (Presidente).- Entonces, deberíamos invitar a algún representante de la Junaeb.

Les recuerdo a los estudiantes que está con nosotros el representante de los académicos de la Universidad del Pacífico y que es el momento de hacer todas las consultas que tengan. No me pidan la palabra como "por favor", pues no hay virtud en el deber cumplido y esta instancia previa a escuchar a nuestro invitado es justamente para que hagan todas sus preguntas.

Solo nos quedan dos sesiones, por lo tanto es el momento de hacer todas las consultas que tengan. Sé que tienen sus reuniones, pero -insisto- es el momento de hacerlas; no nos genera incomodidad, al contrario, es uno de los objetivos del trabajo de esta comisión.

Tiene la palabra la señorita Javiera Vera.

La señorita **VERA** (doña Javiera).- Señor Presidente, lo hemos preguntado varias veces y nunca han dejado claro el tema.

Los alumnos que egresaron, que pasaron todos sus ramos, que hicieron sus prácticas, pero que todavía no se las validan y solo les falta su título, ¿quién tiene que

validar sus prácticas y entregarles su título? ¿El administrador de cierre, la universidad que los recibe, el ministerio? ¿Quién tiene el poder de decir: "Ok, le valido la práctica o no, no se la valido, que la haga de nuevo."?

Se lo consulto, porque ellos están con esa duda.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Vargas.

El señor **VARGAS**.- Señor Presidente, aclaro lo siguiente.

La persona que tiene la facultad de acreditar, en este caso una práctica, es el administrador de cierre. En el caso de otros cierres como, por ejemplo, de la Universidad Iberoamericana o de la Arcis, el ministerio ha resuelto un procedimiento para hacer el chequeo de ciertas instancias de titulación que no tuvo la formalidad del caso. Una vez hecho ese chequeo, el ministerio entrega la información al administrador de cierre, quien finalmente firma el documento en virtud del cual se acredita a la universidad tutora que este proceso tuvo lugar. En el fondo, todos participamos, pero el que pone la firma, el que acredita que tal proceso se hizo de buena manera es el administrador de cierre, sin perjuicio que nosotros, como ministerio, podemos tener un rol en términos de hacer de ministro de fe -por así decirlo- o de velar porque el proceso se haya hecho de la manera adecuada.

La señorita **VERA** (doña Javiera).- ¿Y ese proceso empieza cuando hay una universidad tutora o se puede hacer durante el transcurso, a fin de que las universidades tutoras los tomen y les otorguen el título?

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Vargas.

El señor **VARGAS**.- Señor Presidente, entramos en una casuística, pero si es que eventualmente no hubiese nada más y esa fuese la última actividad -por supuesto hay que conversarlo con el administrador de cierre-, podría no ser

requerida la existencia de una universidad tutora si es que con eso se cumple con todas las condiciones.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Carolina Carrasco.

La señorita **CARRASCO** (doña Carolina).- Señor Presidente, hay dos cosas que me gustaría aclarar.

Una dice relación con el pase escolar y la beca de alimentación para los jóvenes que no estamos reubicados. Recuerdo claramente que las palabras explícitas de la ministra fueron: "Verónica, los chicos no pueden perder este beneficio..

El señor **WINTER** (Presidente).- Perdón, ¿de quién son esas palabras?

La señorita **CARRASCO** (doña Carolina).- De la ministra de Educación.

"... no pueden perder este beneficio, porque por sentido común ellos no lo están perdiendo por algo de ellos, sino que por algo interno de la universidad." Esto fue hace mucho tiempo, por tanto, creo que ya deberíamos haber tenido una respuesta.

En segundo lugar, me gustaría aclarar algo en relación con el Servicio de Impuestos Internos, que no tiene que ver con el arancel que pagábamos anualmente. Por ejemplo, mi carrera costaba 3.300.000 pesos y fracción y aparezco con una donación de 4.033.000 pesos. Entonces, no sé cuál es la cifra o lo que ellos utilizaron para poder hacer esta donación.

El señor **WINTER** (Presidente).- ¿A quién es la donación? ¿Está claro a qué figura jurídica es?

La señorita **CARRASCO** (doña Carolina).- Sí.

La donación es a través del formulario N° 1945, donde se hace una donación directamente a la universidad. Está el RUT de la institución y está ligada...

El señor **WINTER** (Presidente).- Perdón, pero esto se está poniendo más grave de lo que parece.

Usted aparece personalmente como donante mediante un formulario que usted no ha llenado.

La señorita **CARRASCO** (doña Carolina).- Jamás.

La universidad hace el formulario.

El señor **WINTER** (Presidente).- Perdón, ¿podría repetir esa información?

La señorita **CARRASCO** (doña Carolina).- Les cuento cómo pasó esto.

Una chica de Melipilla se contactó con nosotros; nos mandó un pantallazo, dijo textual: "Caro, yo de copuchenta me empecé a meter a todos los *links* de mi Servicio de Impuestos Internos hasta que llegué a esto. Me pareció extrañísimo, porque aparece el número de la universidad, vinculado al RUT de la universidad y aparece como representante don Pablo Ortúzar."

Llamé a Valeska para informarle y ver qué podíamos hacer. Reviso mi Servicio de Impuestos Internos y también aparezco con la misma donación. Empezamos a averiguar y notamos que esto no era de uno o de dos alumnos, sino que de cientos estudiantes que estamos en la misma situación. O sea, esto no es menor, son cifras que van desde los 2.500.000 pesos hasta los 5.000.000, en el caso de algunas.

El señor **WINTER** (Presidente).- Hasta 10.000.000, dicen. Tiene la palabra el diputado Pardo.

El señor **PARDO**.- ¿Consta la fecha en que se habrían efectuado estas donaciones, que obviamente no se efectuaron?

La señorita **CARRASCO** (doña Carolina).- Aparece como año tributario 2018.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, creo que debemos hacer una denuncia al Ministerio Público.

El señor **WINTER** (Presidente).- Así es.

Además, no se está hablando de delito tributario, sino que de suplantación de identidad, si esto es lo que parece.

¿Podría repetir a nombre de quién está? ¿Tiene esa información?

La señorita **CARRASCO** (doña Carolina).- A nombre de la Universidad de la Pacífico. RUT, 71 millones y algo.

El señor **WINTER** (Presidente).- Sí, lo que pasa es que sabemos que esta gente opera con fundaciones, corporaciones...

La señorita **CARRASCO** (doña Carolina).- Sale Pablo Ortúzar, la universidad.

El señor **WINTER** (Presidente).- Es la universidad misma.

La señorita **CARRASCO** (doña Carolina).- Sí, y el correo electrónico que está vinculado a eso es de Pablo Ortúzar.

El señor **WINTER** (Presidente).- Lo que pasa es que me cuesta entender el para qué. Si, por ejemplo, la universidad no estuviera en condiciones de recibir el arancel, ya sea porque está cerrada o porque no tiene la acreditación, se me ocurriría que esto tendría alguna utilidad para quien hace esta operación; pero eso en caso de que fuera hacia otra entidad de la cual podrían retirar las utilidades, pero la universidad tampoco puede, por lo que no se entiende.

Propongo que invitemos con urgencia a representantes del Servicio de Impuestos Internos, con copia de esta información, porque todo esto es muy extraño.

El señor **VENEGAS**.- Para que nos informen cuántos alumnos están en esa condición.

Señor Presidente, comparto con usted -sin ser especialista- en que el tema es complejo. Ciertamente, no se trata de un error ni tampoco de un despiste. Inmediatamente, uno tiende a pensar mal en el sentido de que podría haber alguna razón de carácter tributario, pues todo esto es muy raro. Se supone que ustedes están pagando y aparece como donación. No soy abogado, pero todos sabemos que las donaciones tienen un tratamiento tributario

distinto, etcétera. No es menor, porque si esta es una práctica, sería bueno saberlo.

En señor **WINTER** (Presidente).- Es raro, porque la donación también tiene un impuesto.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, el beneficio es para el donante, no para el receptor. Tal vez, simplemente es un error de declaración.

El señor **VENEGAS**.- Por lo mismo, sería interesante saberlo.

El señor **WINTER** (Presidente).- Si esto es tan grave como parece, podría terminar con gente asistiendo a clases de ética.

La señorita **VERA** (doña Javiera).- Según la Valeska, para nosotros no implica algo malo, pero es raro que aparezca así.

Son muchas personas, porque mandamos un mail para que todos mandaran sus pantallazos, y llegan todo el día.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Patricio Rosende.

El señor **ROSENDE**.- Señor Presidente, solo para explorar una posibilidad, porque la verdad es muy raro. Según la información, efectivamente aparece como que la universidad hace una declaración de donación por un monto, aparentemente, equivalente al arancel anual.

A mí lo único que se me ocurre es que la universidad puede estar diciendo: "Mire, esto es donación y no es el pago de un arancel; en consecuencia, no tengo la obligación de la prestación del servicio educacional que se paga con ese arancel." Sin embargo, de ser así, me parecería que es una cosa un tanto maquiavélica.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Eduardo Ferry.

El señor **FERRY**.- Señor Presidente, ya que estaban hablando sobre el Servicio de Impuestos Internos, también sería interesante saber en qué situación quedan las

declaraciones de impuesto de este año de los docentes, porque quienes trabajan con boleta han tenido una serie de problemas desde que no hay agente retenedor, pero las boletas aparecen emitidas. Ha habido una confusión más o menos grande, en el Servicio de Impuestos Internos no han sido muy clarificadores para explicar a los docentes cuál es su situación o en qué realidad se encuentran respecto de su declaración de renta de este año.

Eso creo que ha sido bastante confuso para muchos de los docentes, porque no saben qué sucede con ese dinero. O sea, si ese dinero no está siendo retenido o la universidad no aparece como agente retenedor, ¿qué pasa con ese dinero que fue descontado del sueldo, pero que no está en el Servicio de Impuestos Internos ni en otro lado?

Por otra parte, algunos docentes me han dicho que en el caso de los que estaban con contrato, la administradora de Fondos de Cesantía (AFC) ha cortado el pago del seguro de cesantía, porque el sostenedor -en este caso, la universidad- habría pagado las cotizaciones de enero y febrero, lo que de alguna forma habría eliminado el seguro.

En otras palabras, hay docentes que cobraron las primeras cuotas de su seguro de cesantía, pero las siguientes fueron cortadas por la AFC, porque el sostenedor habría pagado las cuotas de enero y de febrero; sin embargo, esos son docentes que se encuentran en situación de autodespido. Aquí, hay cierta irregularidad, asumiendo que el único que podría haber hecho esa situación es el administrador de cierre, sobre todo considerando que la universidad ha perdido su personalidad jurídica o al menos la capacidad de realizar acciones como universidad. En este sentido, considero que también hay una cuestión administrativa que sería bueno conocer.

Lo otro importante para muchos docentes, particularmente por el tema de las demandas, es saber dónde funciona el

administrador de cierre, porque hasta hoy no hay dirección ni un lugar conocido donde esté funcionando.

Esa es una situación bastante compleja, porque existe y sabemos quién es, pero inubicables en términos concretos para realizar cualquier actividad tanto para los estudiantes para conseguir sus documentos, como para los profesores para saber al menos saber quién es el interlocutor que existe al otro lado.

El señor **WINTER** (Presidente).- El señor Juan Eduardo Vargas ha mencionado que ellos están gestionando que el administrador pueda trabajar adentro del Mineduc.

Es efectivo que hoy no hay un lugar, porque tampoco hay un sueldo ni recursos para arrendar una oficina.

El señor **FERRY**.- Señor Presidente, también me quiero referir a la nula capacidad que tuvo el Ministerio de Educación del gobierno anterior de actuar frente al despido del rector y no tomar alguna decisión respecto de la investigación que se tendría que haber generado.

Sabiendo que el tenor de este tipo de comisiones es eminentemente política y que es difícil que puedan llegar a otras instancia más que la de definir responsabilidades políticas, debo señalar que considero que una universidad no es una zapatería, pues por más que existan situaciones laborales y contractuales, lo que está en juego no es un objeto, sino la vida de personas y el futuro de un país.

Es importante tenerlo en cuenta para lo que se va a venir, porque auguro que seguirá ocurriendo este tipo de situaciones, por más que el lema de los estudiantes es que esto no debe volver a ocurrir, va a volver a ocurrir. ¡No es posible que tengamos estructuras legales que no permitan perseguir de manera directa a los responsables! ¿Cómo un sostenedor puede abrir una universidad, robarse todo el dinero, arrancarse y no recibir el castigo que merece? O sea, esto debiera ser razón de expulsión de la OCDE, debiéramos ser expulsados de la OCDE por razones como esta,

solo por ser un país tercermundista incapaz de hacerse cargo de sus estudiantes y de hacerse cargo de manera responsable de las personas que cometen delitos frente al futuro de las personas y de la nación.

En ese sentido, ya sea desde cómo se reestructuran las leyes, no es posible que el lucro este prohibido, pero no exista ningún tipo de castigo frente al hecho de hacer el lucro. Es decir, sabemos que se no se puede hacer lucro, pero el que lo hace da lo mismo porque no recibe ningún castigo.

Es importante que esté presente la discusión de que tiene que ser mucho más riguroso el desarrollo de las leyes frente a este tipo de delitos y que, obviamente, los responsables cumplan las penas que deben cumplir. Aquí no solo son los estudiantes, sino también funcionarios, trabajadores y familias que ven destruida su vida y sus esperanzas por la mirada más cruel de las personas.

Eso es un llamado de atención al Poder Legislativo.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, lo que señala el señor Ferry es totalmente cierto, pero hay que considerar que la institucionalidad que fiscaliza y que entrega herramientas potentes a la Subsecretaría, que se está creando, no está plenamente vigente para analizar este caso. Hay bastante más regulación hoy para el futuro de la que había cuando ocurrieron los hechos con la Universidad del Pacífico.

El señor **WINTER** (Presidente).- Señores diputados, quiero tomarme una licencia y comentar las expresiones dichas.

Lo primero es sobre el funcionamiento de la comisión. La invitación que hago a todos los docentes de la universidad es que vamos a pasar la próxima semana a la redacción de conclusiones y sugerencias. El informe de la comisión se vota como cualquier ley y no tiene un efecto concreto. O

sea, si decimos que el señor Ortúzar tiene que pagar, no pasa nada.

La opinión de ese informe no es la opinión de un par de diputados, sino que pasa a ser la opinión de la Cámara de Diputados. No deja de ser una opinión, pero es la opinión de la Cámara de Diputados. En consecuencia, no es cualquier opinión.

Eso hace que a futuro, cuando se legisla, no se haga en forma antojadiza, como que a alguien se le ocurrió una idea loca, sino que tienen la misma recomendación de las comisiones que se formaron para investigar el tema de la Universidad Arcis, de la Iberoamericana, del Pacífico, de la Universidad del Mar.

Entonces, cuando el Legislativo desatiende cuatro veces las mismas sugerencias se genera un efecto político, porque se trata de un informe estrictamente político, y quiero informarlo.

También quiero pedir a los estudiantes, docentes y funcionarios -ojalá ustedes puedan transmitirles el mensaje- que nos hagan llegar las conclusiones y sugerencias que a ellos les gustaría que estuvieran en el informe.

Después, los diputados haremos el trabajo de bajar y subir indicaciones, porque uno intenta que sus sugerencias y conclusiones, aun cuando no vamos a estar de acuerdo con todas, tengan adhesión de parte de los diputados, lo que significa que hay un proceso de negociación natural, y finalmente de votación, que es cuando ya no queda negociación alguna.

Quiero mencionar que sí ha habido un cambio en la institucionalidad, pero esto lo he dicho muchas veces y creo que está bien repetirlo. La forma en que se instauró el sistema de educación superior en Chile y la regulación que obtuvo en los años 80, no en el actual, comprendía la

posibilidad de que esto pasara, y era aceptado como una posibilidad.

Ya lo he dicho: esta es una discusión de larga data en nuestro país. Siempre les he recomendado a todos que lean la historia del decreto Cifuentes, en 1865, que es la primera vez en que hay una crisis en el Ministerio de Educación, en el Siglo XIX, por el decreto que establece la posibilidad de que instituciones privadas vendan títulos de educación superior sin la debida inspección del organismo público competente.

Se produjo tal revuelo en esa ocasión que el jefe de educación superior se vio en la obligación de renunciar, y tuvieron que retrotraer el decreto Cifuentes, y Abdón Cifuentes pasó a la historia por haber tenido esa idea, y no se repuso hasta 1920, en una negociación para establecer las escuelas particulares subvencionadas, que no existían, hasta la ley que aparece en 1920.

Por lo tanto, el problema que ustedes están sufriendo hoy es un debate que está en el corazón del conflicto de la educación chilena desde hace más de 150 años y no es una excepción o algo que se nos pasó, sino que al pensar que esto debe funcionar como una empresa, se aceptó, y como les sucede a las empresas, estas quiebran, y sus dueños se encargan de administrar esas quiebras.

Creo que ha habido una modificación, por eso quiero darle la palabra a don Juan Eduardo Vargas, para que se refiera a los comentarios que hizo el representante de los docentes.

Tiene la palabra, señor Vargas.

El señor **VARGAS**.- Señor Presidente, respecto de las dos primeras aprensiones expresadas, el que tiene la última palabra es, sin duda, el administrador de cierre.

No tengo noticias ni información alguna respecto de qué ha pasado con las retenciones de impuestos; sin embargo, si esa retención se llevó a cabo, pero no fue depositada

en la institución previsional correspondiente, todo me lleva a pensar que lamentablemente esos dineros fueron utilizados por la institución en cuestiones distintas de las que correspondían. Ojalá esté equivocado, pero lamentablemente creo que en este caso no lo estoy.

Lo mismo pasa respecto de los seguros de cesantía. No sé bien hasta qué mes en concreto se realizaron esas cotizaciones, y creo que sería bueno que el administrador de cierre lo pudiera resolver. Nosotros desconocemos completamente la información.

Respecto de lo último, que finalmente es la queja más profunda, por así decirlo, o la advertencia que usted hace, es bueno aclarar que la Ley sobre Educación Superior establece la creación de la Superintendencia de Educación Superior, y es precisamente en previsión de situaciones como esta, de acuerdo con la discusión que tiene lugar, que se piensa en la creación de esta institución.

¿Qué de distinto puede hacer la Superintendencia de Educación Superior de lo que actualmente hace el Ministerio de Educación y en particular la División de Educación Superior? La Superintendencia tiene atribuciones y facultades muy superiores a la que tiene el ministerio para pedir información.

Actualmente, la única información que puede pedir el ministerio por vía ordinaria, no por oficio, es la de los estados financieros de las instituciones de educación superior, cuestión que se hace todos los años. Pero esa información dice relación con una sola mirada, por así decirlo, que son los estados financieros auditados, respecto de los cuales se entrega la información con cerca de un semestre de desfase.

Por lo tanto, es una información insuficiente para efectos de anticipar situaciones de crisis como la que hemos visto en el caso de la Universidad del Pacífico.

Sin embargo, la superintendencia va a tener la atribución de pedir información con mucha mayor periodicidad e información específica respecto de ciertas cuentas, o cierta información en particular que a juicio de la superintendencia permita anticipar situaciones como esta.

Esa es la respuesta que ha dado el Estado de Chile, a través de la legislación, y en particular de la ley N° 21.091, a situaciones como esta, que, insisto, van a poder ser anticipadas, de mucho mejor manera, a través de las herramientas de las cuales dispone la superintendencia.

Por otra parte, la superintendencia también tiene la facultad no solamente de solicitar información, sino de llegar y entrar a una institución de educación superior, sin interrumpir el normal desenvolvimiento de las actividades académicas. Esto significa que puede entrar y pedir la información que estime pertinente para efectos de investigar o indagar respecto de alguna materia que considere relevante.

En consecuencia, ¿significa esto que se van a terminar las situaciones de cierre? Por cierto que no, y eso es imposible de verificar. Más aún, es probable que dadas las exigencias que se han impuesto a las instituciones de educación superior para que existan, básicamente la obligatoriedad de la acreditación, en ese contexto es esperable que algunas instituciones simplemente no puedan cumplirla y, por lo tanto, deban cerrar.

Lo que sí se puede hacer, y de mucho mejor manera, es anticipar situaciones críticas, porque finalmente ese es el problema. Es decir, que una institución cierre puede no ser crítico si la institución es capaz de manejar ese cierre y hacerlo de una manera ordenada.

De hecho, ocurren cierres, y actualmente están en curso cierres de instituciones que han avisado oportunamente al ministerio, pero que han puesto todas las herramientas para

que el cierre se haga de una manera ordenada, sin que cause un trauma al alumno.

El cierre es traumático cuando la institución simplemente deja de proveer el servicio académico. Esas situaciones queremos anticipar a través de la superintendencia.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Eduardo Ferry.

El señor **FERRY**.- Señor Presidente, la respuesta que se ha tenido hasta el momento es que no se investigó porque no se hizo la denuncia.

Entonces, mi pregunta es si la superintendencia va a seguir funcionando con esa misma lógica o va a actuar directamente, sin la necesidad de una denuncia.

Lo pregunto porque en algunas instituciones la situación es bastante compleja para los docentes, quienes tienen una situación bastante poco regular o precaria en términos de situación contractual para que un docente se atreva a hacer una denuncia.

Basta con ver lo que pasó en el DUOC a comienzos de año. Es decir, cualquier docente que denuncie significa firmar su carta de finiquito, y con las consecuencias posteriores que eso tiene.

Entonces, ¿se va a seguir funcionando con la misma lógica que se investigará si reciben una denuncia?

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Juan Eduardo Vargas.

El señor **VARGAS**.- Por supuesto que se va a investigar en el caso de que existan denuncias, pero no solamente sobre la base de denuncias. Es decir, como dijo el Presidente, de oficio la superintendencia va a pedir mucha más información que la que actualmente se está pidiendo, y de oficio también, sin mediar una denuncia, simplemente sobre la base fundada de que pueda estar incubándose alguna situación compleja, por ejemplo en términos financieros, la superintendencia va a poder actuar, solicitar más

información o simplemente hacer su ingreso -por así decirlo- a la institución para pedir ahí mismo la información que requiera.

Por lo tanto, no es necesario hacer una denuncia expresa al respecto.

El señor **WINTER** (Presidente).- Damos la bienvenida a don Patricio Rosende, ex secretario general de la Universidad Católica Cardenal Silva Enríquez.

Tiene la palabra, señor Rosende.

El señor **ROSENDE**.- Señor Presidente, la verdad es que cuando recibí la invitación, no entendía muy bien cuál era el sentido, porque, francamente, acerca de la Universidad del Pacífico no tengo ningún conocimiento. Pero la señora Secretaria me aclaró que querían un testimonio, por así decirlo, de cuál fue nuestra experiencia en relación con el cierre traumático -para usar las palabras del director- de la Universidad del Mar, que fue la primera que cerró en la forma como ocurrió en aquella oportunidad. Y fue un colapso muy complejo, por la gran cantidad de estudiantes que tenía la Universidad del Mar. También fue un colapso para el propio ministerio, que tenía una institucionalidad distinta a la que hay hoy día; no había experiencia de ninguna naturaleza con procesos de este tipo, y hubo que actuar sobre la base de la prueba y el error, desgraciadamente, pero así ocurrió. Y fue complejo también para las universidades que recibieron a los estudiantes de la Universidad del Mar.

Pero escuchando el diálogo que se ha producido aquí, me temo que hay algunas cosas que son más o menos parecidas, a pesar de que ha pasado un buen tiempo. Los temas y las preocupaciones de los estudiantes parecieran ser los mismos que nosotros debimos enfrentar.

En primer lugar, quiero aclarar que yo no sé si los estudiantes de la Universidad del Pacífico tienen una similitud con la característica muy especial que tenían

los estudiantes de la Universidad del Mar. En esa época se trataba de... Mire, para decir las cosas en buen chileno: la Universidad del Mar lo que hizo fue incorporar, como estudiantes, a personas que no tenían ni las condiciones ni el interés ni la capacidad de ser estudiante universitario. Esa es la verdad. Eso, nosotros, lo percibimos con posterioridad a la recepción de esos estudiantes.

Era, habitualmente, gente de más de 30 o 35 años, y eran trabajadores a quienes, según lo que ellos mismos relataban, representantes de la Universidad del Mar los fueron a ver, a sus lugares de trabajo, y les decían: "Mire, venga p' acá, con dos años de estudios usted saca su título y obtiene una profesión". Y muchos de ellos engancharon, pero con la convicción de que no les iba a significar ningún esfuerzo académico.

Entonces, cuando, en el caso nuestro, recibimos a los que eran estudiantes de la sede de Maipú de la Universidad del Mar -que era una de las más chicas-, nos encontramos con esa realidad, con estudiantes que nunca habían tenido una disciplina académica universitaria y tampoco tenían interés en hacerlo. Pero sí estaban pagando una mensualidad.

Y digo que fue un colapso, también, porque mucha de la información indispensable para llevar adelante los procesos de reubicación, se basaba en la información que proporcionaba la misma Universidad del Mar, que, en algunos casos, no existía. El convenio que nosotros suscribimos con el ministerio, consistía básicamente en que la Universidad del Cardenal se hacía cargo de esos estudiantes de acuerdo con el plan de estudio de la Universidad del Mar y de acuerdo con el reglamento académico de la Universidad del Mar, y una vez que culminaban las actividades académicas, era la Universidad del Mar la que titulaba, una vez que esos estudiantes egresaban.

De un total de 500, aproximadamente, trescientos y tantos se matricularon finalmente en el convenio. Muchos de ellos eran de cursos superiores, según la información de la propia Universidad del Mar, y fue la información con la que el ministerio planificó el otorgamiento de becas de reubicación, de nivelación, etcétera.

Pero, en la realidad, nos dimos cuenta de que muchos de esos estudiantes carecían por completo de muchas actividades curriculares, por lo cual tuvimos que empezar a ir para atrás, revisar uno a uno los currículos, y al final, con el ministerio, certificar que cada estudiante, además, hiciera una declaración jurada de su nivel de avance curricular.

Miren la incertidumbre que esto significó, porque bastaba que un estudiante dijera: "No, yo ya hice tercero y cuarto año", y no había ningún elemento para acreditar que eso fuera así.

En general, desde nuestro punto de vista, la gran mayoría declaró lo que efectivamente era y eso permitió planificar. Pero no tenemos ninguna certeza de que algunos no lo hayan hecho.

El convenio que tuvimos con los estudiantes de la Universidad del Mar, creo que hay que enfocarlo desde varios puntos de vista, y me parece que aquí ocurre algo similar.

En estos colapsos universitarios, lo que uno debe tener claro es que se enfrenta a un grupo de estudiantes que están profundamente dañados: dañados desde el punto de vista académico, dañados desde el punto de vista emocional y dañados también desde el punto de vista de sus expectativas, porque, digámoslo así -no puedo decirlo respecto del resto de las universidades-, el título profesional extendido por la Universidad del Mar tiene valor igual a cero, francamente. Y eso nosotros lo visualizamos, muy fundamentalmente, en los campos

clínicos, porque, cuando se produjo el colapso, surgió una especie de estigma sobre el estudiante que venía de esa universidad, a quien se le consideró poco menos que el demonio. Fue una discusión que nosotros tuvimos dentro de la universidad. Y solo gracias a la decisión del rector se logró hacer. Pero hubo, durante mucho tiempo, un cierto rumorcillo, en los pasillos, de que esto de la Universidad del Mar era un problema, porque poco menos que iban a bajar los niveles.

Es una cuestión que nos ocurrió muchas veces en los campos clínicos, que cuando íbamos con una carpeta, con la nómina de estudiantes -campos clínicos públicos y privados-, en ninguna parte querían recibir a estudiantes de la Universidad del Mar. Y fue muy difícil lograrlo, a tal punto que, al final, la decisión se traducía en cuánta plata se ponía sobre la mesa para que ese campo clínico recibiera a los estudiantes.

En algunos casos eran cuestiones bien insólitas, porque hicimos muchos convenios con Cefam o consultorios a nivel comunal. Entonces, en algunas partes nos pedían un auto como contraprestación al convenio, además de la cantidad de UF por alumno, por cupo.

Para la universidad, esta era una cuestión nueva, porque era un mercado absolutamente desregulado. Entiendo que hoy hay una serie de normativas de licitación, distinta a este escenario que vivimos en 2013, cuando la cantidad de cupos que podíamos obtener se conseguía solo por la cantidad de recursos de que disponía la universidad, y las becas de reubicación, en realidad, no daban, desgraciadamente, para cubrir esos costos.

Entonces, allí, entre los estudiantes, se produjo una cantidad importante de frustraciones, quienes fueron rápidamente eliminados de los campos clínicos, producto de la mala formación de base que tenían. Estoy hablando de carreras como enfermería, fonoaudiología, kinesiología,

nutrición, técnico de enfermería de nivel superior (TENS), que eran los mayoritarios dentro del convenio que suscribimos. Pero fue un proceso muy difícil para los estudiantes y muy difícil para la universidad, que no tenía experiencia en estas materias, y también muy difícil para el propio ministerio, en aquellos años, 2013-2014, en que se encontró con esta realidad en la cual no había normas, procedimientos ni experiencia de ninguna naturaleza. El proceso se hizo a tuestas, es decir, basado en lo que buenamente cada institución entendió.

Después se produjo otra cuestión muy compleja, producto del cambio de gobierno en 2014. Quizás sea curioso que lo diga yo, pero había una especie de desconfianza en las nuevas autoridades del ministerio respecto de lo que se había hecho anteriormente y empezaron a cambiar ciertos acuerdos que se habían tomado respecto de las becas de reubicación. Por ejemplo, se nos decía: mire, la beca de reubicación no puede extenderse más allá de la duración de la carrera, es decir, la duración nominal, diríamos.

El señor **WINTER** (Presidente).- La beca de reubicación se estableció en el convenio, pero después debía hacerse mediante algún mecanismo legal, no mediante decreto.

El señor **ROSENDE**.- No, estaba en la Ley de Presupuestos.

El señor **WINTER** (Presidente).- Era una glosa.

El señor **ROSENDE**.- Lo que pasa es que, en 2013, cuando suscribimos el convenio con el ministerio, la universidad le dijo al ministerio: mire, la universidad no tiene recursos para asumir este desafío, de modo que usted tiene que garantizarnos que todos los recursos que requiera la formación de estos estudiantes estén cubiertos por la beca de reubicación. Y el ministerio así lo entendió, así lo firmó en el convenio, pero después empezó a aplicarse la normativa general de las becas de reubicación.

Nosotros siempre entendimos que estas eran becas de reubicación especialísimas, precisamente porque se trataba

de una situación especial. A poco andar, en 2015 y 2016, nos quedamos con una buena cantidad de estudiantes sin becas de reubicación, porque ya había transcurrido el tiempo de duración de la carrera. No olviden que la Universidad del Mar estuvo dos años cerrada y el ministerio utilizó ese período como duración de la carrera. En consecuencia, habían pasado más de cinco años desde que ingresaron a la universidad.

Fue una situación muy compleja porque para la universidad significó empezar a gastar en cuestiones que no tenía previstas, pero lo hizo, porque había un compromiso con los estudiantes. Al final, hubo una suerte de disquisición entre estudiantes en convenio y estudiantes sin convenio, porque hay un hecho que se sumó: muchos de estos estudiantes de esta universidad se autoreubicaron, lo hicieron fuera del convenio. Entonces, dentro de la universidad hay estudiantes en convenio, que tienen una realidad, estudiantes que vienen de la misma universidad, en un número no menor, que no tienen los beneficios de los que están en convenio, y ahí se produce una pugna. Al final, el ministerio extendió los beneficios a todos los que venían de la Universidad del Mar y se habían reubicado, lo que generó una situación muy compleja porque ahí apareció una cantidad muy numerosa de estudiantes de la Universidad del Mar que nadie sabía que existía.

Lo concreto es que, respecto de los convenios con las universidades, el asunto de los campos clínicos es muy relevante. El costo de los campos clínicos, la posibilidad de asegurarles a esos estudiantes que van a ser recibidos, y bien recibidos, en los campos clínicos, y que no van a ser discriminados por ninguna naturaleza, de cargar con el estigma del cierre de la universidad, como si ellos fueran los responsables, no siéndolo.

Hay un tema que no sé si se ha planteado en la Comisión, que tiene que ver con la validez de los títulos de estas

universidades. Para nosotros siempre fue un tema esto de que tuviésemos que impartir un plan curricular distinto del propio de la Universidad Católica Cardenal Silva Henríquez, porque desde el punto de vista nuestro y de nuestros curriculistas este plan no satisfacía las necesidades actuales de las disciplinas y que había que modificarlas, pero no se podía porque el convenio no lo permitía y porque además los estudiantes decían: No, pues, a mí me hacen el mismo plan al que me suscribí y no me pueden hacer otro, con mayores exigencias.

Lo concreto es que, a la postre, de los 381 estudiantes que recibimos en el convenio, 270 y tantos se titularon con nosotros y en las ceremonias de titulación nos pedían que el título se los diera la Universidad del Cardenal, no la Universidad del Mar, cuestión que no podíamos hacer. Entonces, tuvimos que inventar una especie de certificado tipo diploma para que fuera complementario al de la Universidad del Mar, y por ahí salimos, pero todo fue en procesos de error y aprendizaje, por cierto, con muchos reclamos, reclamos con el ministerio, con los estudiantes, mucho tema judicial. Los estudiantes, al final, terminaban presentando recursos de protección contra el ministerio y contra la propia universidad que los había recibido, por distintas razones. Entonces, se producen tensionamientos entre las distintas partes, porque no hay una institucionalidad capaz de enfrentar adecuadamente estos procesos.

Como les decía, a principios de 2017 egresó el último grupo de los estudiantes, con todas sus familias, con los profesores, en una ceremonia muy encachada. La Universidad del Cardenal quedó satisfecha con lo que hizo en ese convenio, a pesar de las dificultades y a pesar de los problemas, porque siempre entendimos que, para esos estudiantes, el convenio fue la única posibilidad real que tuvieron de concluir sus estudios y de cumplir una promesa

que les había hecho la Universidad del Mar, en términos muy irresponsables.

Se trataba, como lo señalé, de estudiantes que muy probablemente, en condiciones de normalidad, nunca habrían ido a una universidad. Me parece que ese no es el caso de la Universidad del Pacífico ni de la Universidad Arcis ni de la Universidad Iberoamericana. Lo de la Universidad del Mar era bien increíble, cómo se gestó y cómo se desarrolló.

Actualmente, el ministerio está en mejores condiciones que hace cinco o seis años, de dar cuenta de estas crisis traumáticas de universidades, y que van a seguir ocurriendo, sin lugar a dudas.

El señor **WINTER** (Presidente).- Señor Rosende, con su experiencia en la Universidad del Mar y en el cargo que tenía en la Universidad Cardenal Silva Henríquez, qué recomendación le haría al Poder Legislativo en esta materia, por cuanto una de las interferencias que hemos tenido en el transcurso de nuestras sesiones, es que estamos analizando un desastre ocurrido con otra legislación. Por lo tanto, durante el funcionamiento de esta comisión, no sabemos si el problema está solucionado o no.

Además, me gustaría que enmarcara su recomendación en la diferencia que usted ha hecho entre lo que ocurre en la Universidad del Pacífico, que es bastante más sofisticado desde el punto de vista legal, porque lo de la Universidad del Mar -con mucho respeto- fue un desastre desde el punto de vista de lo que se espera de una casa de estudios. Es más, recuerdo que el propio rector de esta universidad hace la denuncia en su momento y dice: esta es mentira, esta no es una universidad.

En el caso de la Universidad del Pacífico la cuestión es mucho más delicada, toda vez que es mucho más complejo generar una institucionalidad, porque cuando una universidad no es universidad, cuando la decana de medicina

no es médica, es bastante obvio por dónde entrar a cambiar la institucionalidad, como por ejemplo decir que alguien fiscalice que el decano de medicina tenga el título de médico. Pero en el caso de la Universidad del Pacífico, lo que he entendido luego de varias sesiones, es que es una universidad que contaba con bastante prestigio hasta el día en que entró en el proceso de decadencia; los estudiantes eran buenos, los profesores y las salas de clases. Estaban todos los elementos necesarios para que fuera una buena casa de estudios.

Ahora bien, quiero ser justo y no tan solo panfletario, eso fue así hasta que alguien, cuyo impulso de lucro dio vida a esa universidad, decide que ya no es tan buen negocio, por muchas circunstancias que podríamos analizar, pues desde el punto de vista de la legislación y de los usos existentes al momento de fundar la universidad, era algo considerado legítimo por la inmensa mayoría de la sociedad chilena.

O sea, meterse a fundar una universidad privada para ganar plata era algo considerado legítimo por el gobierno, por la oposición, por rectores, académicos, estudiantes, etcétera. Y esta universidad, que contaba con prestigio, justamente fue fundada por el mismo tipo que hoy estamos acusando como un delincuente.

Entonces, el problema de la libertad que les estamos entregando a estas personas es que pueden ser buenos hasta que dejan de serlo. Ahora bien, eso me pone en una dificultad: si me preguntaran qué legislación debe existir para evitar que vuelva a ocurrir lo que sucedió con la Universidad del Mar, es muy fácil, porque cualquier persona que hubiese ido a hacer un par de preguntas se hubiese topado con la decana de Medicina, por ejemplo, y le habría pedido su certificado de egreso y esta le habría dicho que no lo tiene. Entonces, ahí estaba pasando algo muy raro.

Mi problema es que detectar una crisis como la de la Universidad del Mar es mucho más difícil, por cuanto esta fue estrictamente financiera. Es un problema de flujo de caja de quien sostiene el negocio, y utilizo a propósito la palabra sostiene.

Entonces, la pregunta es: ¿qué recomendación puede hacer el Poder Legislativo? ¿Qué cosas de la actual institucionalidad, distintas a la anterior, solucionan el problema? ¿Qué carencias tiene la actual institucionalidad? Porque si esto vuelve a pasar con la actual institucionalidad, podemos pensar que el Poder Legislativo es parte de los culpables.

Tiene la palabra el señor Eduardo Ferry.

El señor **FERRY**.- Señor Presidente, en vista de la experiencia del señor Rosende, me gustaría saber cómo fue la situación de los docentes en la Universidad del Mar.

Me imagino que así como la decana de Medicina no era doctora, debe haber habido docentes que sí tenían un título. Normalmente, dentro de una institución, por campana de Gauss, debiera haber profesores buenos y malos...

El señor **WINTER** (Presidente).- Y el ejemplo que estamos dando es el extremo de los malos.

El señor **FERRY**.- Claro, tiene que haber habido buenos profesores, a quienes, quizá, se les adeudó dinero, no se les pagó, no tuvieron buena situación, no había situaciones contractuales, etcétera.

Respecto de la persecución que el Consejo de Defensa del Estado hizo o dejó de hacer frente a los sostenedores, en el caso de la Universidad del Mar había una gran cantidad de dinero del CAE que estaba involucrado, bastante plata pública que fue a parar a los bolsillos de los dueños de la universidad.

Me gustaría saber si el Estado fue capaz de perseguirlos y llegar a que pagaran de alguna manera por el delito

cometido o simplemente terminó siendo como la banda de Los Carlos, que terminó haciendo clases de ética.

El señor **ROSENDE**.- Señor Presidente, no sé si soy el más indicado para dar recomendaciones en esta materia, pero la Universidad del Mar tenía más de 25.000 estudiantes, estupendas sedes en varias ciudades del país y un cuerpo docente muy numeroso; por lo tanto, no sé si alguien podía anticipar lo que iba a ocurrir.

Ahora bien, me parece que la nueva ley se hizo cargo de muchos de los problemas que generó la crisis de la Universidad del Mar, en el sentido de la prohibición expresa del lucro, la prohibición de la negociación entre personas relacionadas, que es la figura que se utilizaba en aquella época para hacerlo. Es como que todos sabían, no sé si el gobierno o la oposición, que las universidades tenían este giro, por así decirlo...

El señor **WINTER** (Presidente).- Es bueno hacer memoria, recordemos que el entonces ministro de Educación explicaba en televisión abierta que él mismo retiraba utilidades de la universidad de la cual era...

El señor **ROSENDE**.- Puede ser, incluso la legislación originaria señalaba que eran corporaciones sin fines de lucro y en estas no se puede retirar utilidades.

Como sabemos, todo esto ocurrió porque no había Superintendencia de Educación, hoy la hay; no había una Subsecretaría de Educación Superior, entiendo que hoy se está montando; además, hay un aparataje público que tiene una mayor capacidad de enfrentarlo. Ahora bien, si se quiere decir que las barreras de entrada están dispuestas en la legislación actual, me parece que sí, están mejor que antes.

Por lo tanto, hay temas que, desde el punto de vista legislativo, deben abordarse. Primero, cuando ocurre un colapso de esta naturaleza, ¿cómo se resuelve el conflicto entre el administrador de cierre y el liquidador? Es como

arena movediza, en el sentido de que nadie sabe quién tiene la atribución y se crea la disputa entre ellos, porque el liquidador esconde los pagarés, etcétera. Es una cuestión que me parece hay que abordar desde el punto de vista legislativo.

También debería abordarse el rol del Estado para hacerse cargo de estos procesos de manera más explícita; si el Estado da el reconocimiento a las instituciones -hoy tiene elementos para fiscalizar- y estas no funcionan, debería tener clara la responsabilidad financiera de hacerse cargo de los procesos de cierre y de resolver los problemas colaterales que ello genera respecto de los estudiantes y de los trabajadores, pues en este tipo de conflictos nadie se hace cargo.

En el caso de la Universidad del Mar nos hicimos cargo en parte de los estudiantes, pero de los profesores no me acuerdo. Incluso, contratamos a muchos que venían de esta casa de estudios, porque ocurría lo mismo que pasaba con los estudiantes: eran como un estigma, por el hecho de haber hecho clases en la Universidad del Mar; era como la sarna, o sea, nadie los contrataba.

En nuestra universidad había profesores de planta que hacían clases en la Universidad del Mar y cada vez que lo decían, provocaba reacciones como: "¡Pero cómo tú!".

Me imagino que a los profesores de la Arcis, de la Universidad del Pacífico o de la Iberoamericana les va a ocurrir algo parecido. Y a los estudiantes también cuando tengan que insertarse en el mercado laboral.

Por eso, junto con la responsabilidad del Estado de encausar estos procesos, se debe resolver el problema de los estudiantes en relación con los títulos. O sea, no puede ser que, en un colapso universitario, sea la misma universidad colapsada la que esté entregando los títulos a sus estudiantes, porque ese título a esas personas no les va a servir o si los contratan, los van a discriminar

muchísimo; entonces, ahí hay temas que se pueden abordar desde el punto de vista legislativo.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Eduardo Ferry.

El señor **FERRY**.- Señor Presidente, si bien algo contestó el señor Rosende respecto de los docentes, pero no contestó si es que hubo algún tipo de persecución por parte del Consejo de Defensa del Estado hacia los sostenedores.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Patricio Rosende.

El señor **ROSENDE**.- Señor Presidente, no lo sé, porque cuando trabajé en estas materias, en la Universidad Católica Cardenal Silva Henríquez, en 2013 al 2018, la verdad es que no tenía cómo saber nada respecto del Consejo de Defensa del Estado, porque ya no estaba en el ámbito público.

El señor **WINTER** (Presidente).- Tiene la palabra la señorita Javiera Vera.

La señorita **VERA** (doña Javiera).- Señor Presidente, ojalá que no tengamos los mismos problemas que tienen los estudiantes de la Universidad del Mar, porque nosotros sí teníamos buenos profesores.

El señor **WINTER** (Presidente).- Estamos todos conscientes de que son dos crisis de distinta naturaleza.

La señorita **VERA** (doña Javiera).- Son dos crisis muy distintas, pero la de nosotros era como súper administrativa, mucho más de plata.

El señor **WINTER** (Presidente).- Es muy sencillo; una es financiera y la otra es académica.

En nombre de la comisión, agradezco a todos los presentes.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 18.34 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor  
Jefe Taquígrafos Comisiones.

# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 20 UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO)

Período Legislativo 2018-2022

ASISTENTES A LA SESIÓN 7ª, DE FECHA 22 de abril de 2019

|    | NOMBRE                  | CARGO                               | INSTITUCIÓN          | CORREO ELECTRÓNICO             |
|----|-------------------------|-------------------------------------|----------------------|--------------------------------|
| 1  | Danitza Pérez C.        | Asesora                             | Dip. Camila Rojas    | danitza.perezcecos@gmail.com   |
| 2  | Guissella Fajana E.     | Representante UPACIFICO             | UPA                  | guissella.fajana@gmail.com     |
| 3  | Sofía Sepulveda M.      | Representante estudiantes UPACIFICO | UPA                  | sofiasepulvedamolina@gmail.com |
| 4  | Yvonne Zamorano Corales |                                     | Universidad Pacífico | yvonnemorano@gmail.com         |
| 5  | CARLOS SÁEZ INDAZABAL   |                                     | UPA                  | CS SAEZ@GMAIL.COM              |
| 6  | Javier Velasco          | Asesor legislativo                  | Dip. Augusto Jineer  | —                              |
| 7  | Stephane Donoso Romíez  | Asesora legal                       | Puech                | sdonoso@vesbteles.cl           |
| 8  | Cristóbal Kubick D      | Asesor                              | SegPres              | —                              |
| 9  |                         |                                     |                      |                                |
| 10 |                         |                                     |                      |                                |